

Dimes y Diretes

16/05/2012

Andalucía espera la providencia del Tribunal Constitucional sobre la subasta de fármacos



La Junta de Andalucía dispone de 20 días desde el pasado 8 de mayo para presentar alegaciones a la providencia del Tribunal Constitucional (TC), en respuesta al conflicto de competencias presentado por el Gobierno Central contra la subasta de fármacos promovido por la Autonomía. El Alto Tribunal admitió la demanda -de forma automática, como es la norma- y ha dictado una resolución judicial de trámite, lo que implica que se suspende durante cinco meses la resolución de la Consejería de Salud andaluza sobre la convocatoria para la adjudicación de los medicamentos. El Gobierno planteó el recurso el 30 de marzo por entender que la iniciativa andaluza choca con la legislación básica estatal. Desde la Consejería de Sanidad se asegura que aún no se ha recibido la notificación de la providencia.

Pedro Cavadas consigue molestar a todo el mundo



Las declaraciones del cirujano Pedro Cavadas poniendo en solfa todo lo que se le pone por delante, cuestionando la moralidad de los trabajadores de los servicios públicos e, incluso, considerando a las enfermeras cuasi esclavas sexuales de los médicos, han suscitado toda clase de críticas y de rechazos, y no sólo de los enfermeros valencianos, cuyo presidente, José Antonio Ávila, lo dejó claro en un comentario que publicamos en la edición de ayer, sino de los propios médicos, como lo expone Rosa Fuster, la presidenta del Colegio de Valencia, en la carta que adjuntamos y que, posiblemente por recato, ni se atreve a mencionar la razón que llevó a Cavadas a optar por la Medicina. Lo que no dice Rosa Fuster es, si después de reconocer que Cavadas actuó en contra del Código de Deontología, se le va a abrir el expediente correspondiente o sólo espera que rectifique.

Carta de Rosa Fuster

El gobierno vasco actualiza la plantilla de Osakidetza



El Consejo de Gobierno del País Vasco ha aprobado la actualización del número máximo de efectivos, según grupos profesionales, con que puede contar el ente público Osakidetza-Servicio vasco de salud y que supone un descenso de nueve cargos directivos, dadas las reestructuraciones realizadas en las organizaciones de servicios. Así, Osakidetza con esta actualización, pasa de tener una plantilla de 25.825 trabajadores a 25.816 empleados. La Ley de Ordenación Sanitaria de Euskadi dispone que las plantillas de personal de Osakidetza deberán ajustarse al número máximo de efectivos, según grupos profesionales, que apruebe el Consejo de Gobierno. Este aprobó por última vez en septiembre de 2011 un Acuerdo para la fijación de los límites, correspondiendo ahora su actualización. El presente acuerdo es consecuencia de la aprobación, en febrero de este año, por el Consejo de Administración del Ente Público, del expediente de amortización-creación de puestos para la adecuación ordinaria de los recursos humanos.

Los médicos de A. Primaria de Extremadura, contra los recortes anunciados



El Consejo Médico Extremeño de Atención Primaria (COMEXAP) ha manifestado su profunda preocupación por la deriva que están tomando las decisiones de sus dirigentes políticos en el sistema sanitario público extremeño bajo el pretexto de la crisis económica, entre otras razones porque tales medidas han sido tomadas sin la participación de los profesionales sanitarios que conocen, lideran y gestionan el día a día del Sistema Nacional de Salud. Además, se sienten especialmente sensibilizados con las medidas que debilitan los fundamentos de nuestro sistema público y la atención de calidad a nuestros pacientes. Asimismo, y dado que el gasto sanitario en Atención Primaria en nuestro país ha sido históricamente bajo, consideran que la política de recortes anunciada nos conduce a un servicio de beneficencia, con baja inversión en recursos y alta masificación, propio de tiempos pasados.